

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, LA PROFEPA Y LA FGR A ATENDER LAS DENUNCIAS DE LOS HABITANTES DE BOCOYNA ANTE LA TALA CLANDESTINA EN LA SIERRA TARAHUMARA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, **Alan Jesús Falomir Sáenz**, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78 párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Fiscalía General de la República para implementar acciones que suspendan la tala clandestina de árboles y se proceda penalmente en contra de los presuntos responsables, al tenor de las siguientes:**

Exposición de Motivos

México es un país rico y diverso en especies forestales, pues cuenta con 138 millones de hectáreas con vegetación forestal, equivalentes a 70 por ciento del territorio nacional. Los beneficios del ecosistema son múltiples, pues retienen grandes cantidades de carbono y liberan oxígeno, influyen en las lluvias, filtran el agua dulce, evitan las inundaciones, previenen la erosión del suelo y son hábitats para la conservación de la biodiversidad.

Actualmente, estos bosques se encuentran amenazados por el incremento de la tala ilegal de árboles, delito contemplado en el artículo 418 del Código Penal Federal. Esto coloca en riesgo el equilibrio del ecosistema a la flora y la fauna, así como a las comunidades cercanas, que a lo largo de generaciones han encontrado un medio de vida en este ecosistema.

En el estado de Chihuahua, la tala ilegal de bosques es una problemática creciente que afecta a diferentes comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara. En el municipio de Bocoyna se ubica la comunidad indígena de Bahuinocachi, quien ha padecido de la tala ilegal de sus bosques y a pesar de las denuncias presentadas ante la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Fiscalía General de la República (FGR) y el gobierno del estado de Chihuahua, la problemática no cesa ya que los grupos delictivos dedicados a talar clandestinamente los bosques lo continúan haciendo.

Las autoridades locales han sido omisas ante tales denuncias permitiendo que este hecho ilícito siga cometándose dejando también en total impunidad a los responsables, quienes además de provocar un daño ecológico, son generadores de violencia e inseguridad en la zona al disputarse las plazas con otros grupos de la delincuencia organizada. Y es que se han presentado casos en donde se encuentran camiones incendiados y otros con daños por proyectiles de armas de fuego ocasionados por sujetos que interceptaron las unidades que transportan los troncos.

La tala clandestina resulta sumamente redituable para quienes la realizan, pues en una sola noche llegan a tirar más de 250 pinos, y con ello generan una ganancia en el mercado de hasta 70 mil pesos.¹

Las cifras son alarmantes, pues al menos el 70 por ciento de la madera que se consume en el país tiene origen ilegal² debido a que los grupos criminales, venden la madera a precios muy accesibles a consecuencia de que no pagan impuestos por realizar la tala de manera clandestina, pero los dueños deben pagar las multas derivado de las evidencias que se dejan en los terrenos.

Del mismo modo, gran parte de los bosques afectados se encuentran dentro de ejidos o comunidades agrarias en las que habitan decenas de familias las cuales se encargan del cuidado de su comunidad, quienes a su vez se ven vulnerados y sometidos por estos criminales que además de que atentan en contra del ecosistema en el que habitan, los obligan a unirse a ellos para que trabajen talando árboles, forzándolos a migrar de su comunidad a cambio de no convertirlos en delincuentes.

Por tales razones, es de suma relevancia que el gobierno del estado de Chihuahua, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, implemente medidas más eficaces para erradicar este problema que no sólo es ambiental sino también un problema de seguridad pública.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, implemente medidas eficaces que ayuden a combatir a la tala clandestina de bosques realizada por parte de grupos del crimen organizado en la Sierra Tarahumara.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para atender las denuncias por tala clandestina de árboles, interpuestas por habitantes del municipio de Bocoyna.

Notas

1 Ricardo Holguín (2018). Madera y tala clandestina en manos del crimen organizado. 01/09/2018, de El Heraldo de Chihuahua. Sitio web:

<https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/justicia/madera-y-tala-clandestina-en-manos-del-crimen-organizado-1960437.html>

2 Boletín UNAM (2018). Al menos el 70 por ciento de la madera que se consume en México es ilegal. 19/03/2018. Sitio web:

http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_173.html

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2020.

Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica)